



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



-05-

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEGÁFONO

### 1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones

### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de MEGÁFONOS para la Estrategia de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma

### 3. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con MEGÁFONOS para garantizar la difusión y perifoneo de las intervenciones en inmunizaciones durante el desplazamiento extramural de las brigadas de vacunación.

### 4. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

### 5. AFECTACION PRESUPUESTAL:

Programa Presupuestal : Desarrollo Infantil Temprano  
 Meta Presupuestal : 0100 – Niños con vacuna completa  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados  
 Especifica de Gasto : 26. 32. 33 Equipos de telecomunicaciones  
 Tipo de Recurso : No corresponde  
 Monto total :



### 6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--------------------|-----------------|-------------------------|
| MEGÁFONO           | 69              | UNIDAD                  |

#### a. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

- ✓ Megáfono de potencia 220 w
- ✓ Batería recargable conexión tipo C
- ✓ Equipado con un micrófono desmontable sistema helicoidal
- ✓ Con entrada USB, BLUETOOTH.
- ✓ Con sistema de grabación de mínimo 500 seg.
- ✓ Alcance de entre 1200 a 1500 mts.
- ✓ Duración de baterías mínimo 6 horas continuas
- ✓ Entrada de carga mínimo 5 V.
- ✓ Con sirena de emergencia
- ✓ Medidas Aprox. Diámetro 230 mm, largo 350 mm
- ✓ Material ABS, alto impacto
- ✓ Cable helicoidal 3 metros
- ✓ Con correa para ser cargado por el personal durante su uso

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

348  
61

- ✓ Embalaje: Garantizar la protección de la integridad del producto, facilitar el almacenaje y transporte

**IMAGEN REFERENCIAL**



**b. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)**

- ✓ Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.
- ✓ **Ficha Técnica del Producto**  
Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

**7. PLAZO DE ENTREGA:**

- ✓ **Plazo**  
El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **treinta (30) días calendario**, contados a partir **del día siguiente de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, en ENTREGA ÚNICA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y demás normas aplicables.

**8. LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACIÓN DEL BIEN:**

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en Psje. Martinetti 111 – Cercado. El horario para la recepción de los bienes será de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

**9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:**

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de veinticuatro (24) meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** La garantía cubre servicio técnico o el canje del bien contra cualquier falla respecto a la calidad, idoneidad, seguridad y buen



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

estado durante un año a partir de la fecha de compra del producto. La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

**10. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:**

**10.1 Mantenimiento preventivo**

No corresponde

**10.2 Soporte técnico**

La empresa proveedora debe contar con el servicio técnico acreditado, además de repuestos por el tiempo que dure la garantía comercial.

**10.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No corresponde

**11. PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso):**

No corresponde

**12. FÓRMULA DE REAJUSTE**

No corresponde

**13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

**14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

No corresponde

**15. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**16. CONFIDENCIALIDAD**

No corresponde



**17. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**Capacidad legal**

**Experiencia del postor en la especialidad**

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 23,322.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 25% del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**18. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:**

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén).
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el Sub – Proceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones, indicando las deficiencias encontradas.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Lic. Edwin Páez Valdivia Chávez  
COORDINADOR E.S.N.I.